



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/PES/027/2024-P.

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del **veintitrés** de **abril** de la presente anualidad, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado el **día veinte de abril**, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción II, 52 y 56, fracción III de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito que consta de **una foja** con texto por un solo lado, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que consta de una foja con texto por un solo lado, anexando copia del mismo. **CONSTE.**


Dr. Juan Rivera Hernández

Director Ejecutivo de Asuntos jurídicos



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS



IEEQ/PES/027/2024-P.

Santiago de Querétaro, Querétaro, veinte de abril de dos mil veinticuatro¹.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

VISTO el oficio P/205/24 signado por la Consejera Presidenta del Consejo General, recibido en la Secretaría Ejecutiva del Instituto² el dieciocho de abril y entregado a esta Dirección Ejecutiva; con fundamento en los artículos 77, fracción V de la Ley Electoral del Estado de Querétaro³, así como 44, fracción II, inciso d) del Reglamento Interior del Instituto; la Dirección Ejecutiva del Instituto **ACUERDA:**

ÚNICO. Recepción y glosa. Se tiene por recibido, el oficio P/205/24 signado por la Consejera Presidenta del Consejo General en el que se remite el oficio original **INE-UT/07037/2024**, recibido en oficialía de partes de este Instituto con el número de folio **1515**, que va en una foja útil con texto por un solo lado y sus anexos, signado por el Líder de Vinculación con Autoridades Electorales de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, en el que remite diversos acuses de notificación de oficios, siendo los que nos ocupen en el presente expediente los acuses de notificación del oficio **INE -UT/06691/2024**, así como **INE -UT/06689/2024**, lo que se asienta para los efectos legales a que haya lugar.

Documentos que se ordena agregar a los autos del expediente en que se actúa para que obren como corresponda y surtan los efectos legales a que haya lugar.

Notifíquese por estrados, con fundamento en los artículos 3 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; así como 50, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó el Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos del Instituto.
CONSTE.

Dr. Juan Rivera Hernández
Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos



**INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS**

¹ Las fechas subsiguientes corresponden al dos mil veinticuatro, salvo señalamiento expreso.

² En lo subsiguiente, Dirección Jurídica.

³ En adelante, Ley Electoral.